



**CERTIFICACION DE ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE 8 DE MARZO DE 2017 DE LA FUNDACION SANTO DOMINGO**

En la ciudad de Lorca a las 20 horas del día 8 de Marzo de 2017, en la sede social de la Fundación, bajo la presidencia de D. Ramón Mateo Paredes y actuando como secretario quien suscribe, este Patronato, con la asistencia de la totalidad de los Patronos, celebró Junta Universal. Al inicio de la reunión se formó la lista de presentes y se estableció el Orden del Día de la reunión. Tras estos trámites y en cumplimiento de lo establecido por el art. 18 de los Estatutos de la Fundación, los presentes firmaron en prueba de conformidad. El Orden del Día establecido fue el siguiente

1º - Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, que comprende el periodo comprendido entre el día 1 de Enero y el 31 de diciembre de dicho y de la propuesta de aplicación de los resultados del referido ejercicio.

En esta reunión se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015. La aplicación de resultados de dicho ejercicio aprobada es la contenida en la Memoria y que es la siguiente:

RESULTADOS A DISTRIBUIR, EJERCICIO 2015	-	20.083,62 €
Aplicación:		
A Resultados negativos de ejercicios anteriores		20.083,62 €
A compensacion de excentes negativos de ejercicios anteriores		

Sin más asuntos que tratar, se levanto el presenta acta por el secretario Don Pedro A. Segura Meca, siendo las 22.00 horas del día ante mencionado, procediendo a su firma por parte de todos los patronos.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Ramon Mateo Paredes

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro Alfonso Segura Meca

TESORERO

Fdo.: Ramon Mateos Padilla

CONTADOR

Fdo.: Juan Jódar Bardón

*Fdo.: Antonio Alberto Gil Arcas*

PATRONOS NATOS

*Fdo.: Agustín Aragón Villodre*

*Fdo. Juan Andrés Ibañez Vilches.*

*Fdo.: Juan Montiel Sáez*

PATRONOS

*Fdo. Francisco Javier Campoy Serrahima*

*Fdo.: Jose Francisco Sánchez Martínez*

*Fdo: Asunción Fernández Aguirre*

*Fdo.: Juan Re López*

*Fdo.: Maria de los Ángeles Gomez García*

*Fdo.: Jose Bartolome Garcia Martínez*

*Fdo.: Antonio Bonillo Jiménez*

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

N° CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>1.370.118,54</b>	<b>1.364.338,94</b>
I. Inmovilizado intangible	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
20,(280),(2830),(290)	III. Inmovilizado material		<b>1.370.118,54</b>	<b>1.364.338,94</b>
240,241,242,243,244,249,(299)	IV. Inversiones inmobiliarias			
21,(281),(2831),(291),23	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
22,(282),(2832),(292)	VI. Inversiones financieras a largo plazo			
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593),	VII. Activos por impuesto diferido			
(2594),(293),(2943),(2944),(2953),(2954)				
2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265,	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>31.055,17</b>	<b>57.124,78</b>
267,268,(269),27,(2945),(2955),(297),(298)	I. Existencias			
474	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		<b>23.938,10</b>	<b>38.812,06</b>
447,448,(495)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),	V. Inversiones financieras a corto plazo			
(493),440,441,446,449,460,464,470,471,	VI. Periodificaciones a corto plazo		<b>7.117,07</b>	<b>18.312,72</b>
472,558,544	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		<b>1.401.173,71</b>	<b>1.421.463,72</b>
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.401.173,71</b>	<b>1.421.463,72</b>
5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523,				
5524,(593),(5943),(5944),(5953),(5954)				
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540,				
541,542,543,545,546,547,548,(549),551,				
5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955),				
(597),(598)				
480,567				
57				

N° CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>900.571,29</b>	<b>929.725,25</b>
	<b>A-1) Fondos propios</b>			<b>633.232,78</b>	<b>653.316,40</b>
	<b>I. Dotación fundacional</b>			<b>559.914,25</b>	<b>559.914,25</b>
	100	1. Dotación fundacional			
	(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)			
	111,113,114,115	<b>II. Reservas</b>		<b>111.247,12</b>	<b>111.247,12</b>
	120,(121)	<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>-17.844,97</b>	
	129	<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>-20.083,62</b>	<b>-17.844,97</b>
	133,1340,137	<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>			
	130,131,132	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>267.338,51</b>	<b>276.408,85</b>
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>388.068,26</b>	<b>295.822,77</b>
	14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
	1605,170	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>388.068,26</b>	<b>295.822,77</b>
	1625,174	1. Deudas con entidades de crédito		<b>388.068,26</b>	<b>295.822,77</b>
	1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
	180,185,189	3. Otras deudas a largo plazo			
	1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
	479	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
	181	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
		<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>112.534,16</b>	<b>195.915,70</b>
	499,529	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			
	5105,520,527	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>750,00</b>	<b>2.850,00</b>
	5125,524	1. Deudas con entidades de crédito			
	500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,	2. Acreedores por arrendamiento financiero		<b>750,00</b>	<b>2.850,00</b>
	523,525,528,551,5525,5530,5532,555,5565,	3. Otras deudas a corto plazo			
	5566,5595,5598,560,561,569	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
	5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,	<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>			
	5144,5523,5524,5563,5564	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>111.784,16</b>	<b>193.065,70</b>
	412	1. Proveedores			<b>70.742,58</b>
	400,401,403,404,405,(406)	2. Otros acreedores		<b>111.784,16</b>	<b>122.323,12</b>
	410,411,419,438,465,466,475,476,477	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
	485,568	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.401.173,71</b>	<b>1.421.463,72</b>

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL DE 2016

Nº CUENTAS	Nota	(Debe) Haber	
		2016	2015
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>			
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	15.479,34	35.635,50
721	b) Aportaciones de usuarios	3.360,00	3.300,00
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.684,00	21.815,16
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10.435,34	10.520,34
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
(650)	<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>	0,00	0,00
(651)	a) Ayudas monetarias		
(653),(654)	b) Ayudas no monetarias		
(658)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
(6930),71*,7930	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
73	<b>3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080,6081,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*,(607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950	<b>5. Aprovisionamientos</b>	0,00	0,00
(62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695),794,7954,(656),(659)	<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>	8.339,46	8.264,46
(68)	<b>7. Gastos de personal</b>	0,00	-15.639,77
745,746	<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	-5.846,86	-7.729,77
7951,7952,7955,7956	<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	-34.241,37	-34.241,37
(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792,(670),(671),(672)	<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>		
	<b>11. Exceso de provisiones</b>		
	<b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		
760,761,762,767,769	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	-16.269,43	-13.710,95
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	<b>13. Ingresos financieros</b>	0,00	913,78
(663),763	<b>14. Gastos financieros</b>	-3.814,19	-5.047,80
(668),768	<b>15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799	<b>16. Diferencias de cambio</b>		
(6300)*,6301*,(633),638	<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>	-3.814,19	-4.134,02
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	-20.083,62	-17.844,97
	<b>18. Impuestos sobre beneficios</b>		

	<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>		<b>-20.083,62</b>	<b>-17.844,97</b>
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
	1. Subvenciones recibidas	940,9420		
	2. Donaciones y legados recibidos	941,9421		
	3. Otros ingresos y gastos	(800),(89),900,991,992,(810),910,(85),95		
	4. Efecto impositivo	(8300)*,8301*(833),834,835,838		
	<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>			
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
	1. Subvenciones recibidas	(840),(8420)		
	2. Donaciones y legados recibidos	(841),(8421)		
	3. Otros ingresos y gastos	(802),902,993,994,(812),912		
	4. Efecto impositivo	8301*(836),(837)		
	<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>			
	<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>			
	<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
	<b>F) Ajustes por errores</b>			
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
	<b>H) Otras variaciones</b>			
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-20.083,62</b>	<b>-17.844,97</b>

\* Su signo puede ser positivo o negativo



## MEMORIA ABREVIADA

**EJERCICIO 2016**

Fecha cierre: 31/12/2016

FUNDACIÓN SANTO DOMINGO

Nº DE REGISTRO: 45

C.I.F. G-30585236

## 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, tiene como fines:

1. El fomento e impulso de las procesiones de Semana Santa de Lorca.
2. La promoción, custodia e incentivo de la tradición de los bordados lorquinos.
3. La promoción, desarrollo y funcionamiento de un Museo de Bordados de Semana Santa.
4. La custodia, administración y salvaguarda de los bienes inmuebles, muebles y de carácter artístico que el Muy Ilustre Cabildo de Nuestra Señora la Virgen de la Amargura, Paso Blanco, aporte a esta Fundación o que ésta adquiera por cualquier otro medio.
5. La colaboración continua con las Cofradías de la Semana Santa lorquina que lo demanden y, en especial, con el Muy Ilustre Cabildo de Nuestra Señora la Virgen de la Amargura, Paso Blanco, para lograr que desarrollen la actividad cultural y artística que, de antiguo, vienen desarrollando en la Semana Santa de Lorca, no oponiéndose, en ningún caso, al uso y disfrute por parte del Muy Ilustre Cabildo de Nuestra Señora la Virgen de la Amargura, Paso Blanco, del patrimonio de la Fundación para el desempeño de lo dicho anteriormente, en las condiciones que establecen La Ley, los presentes Estatutos y los acuerdos tomados entre la Fundación y el Muy Ilustre Cabildo de Nuestra Señora la Virgen de la Amargura, Paso Blanco, siempre que éstos no se opongan a lo establecido para el caso por la Ley y los Estatutos de la Fundación.
6. Impulsar cuantos actos culturales o de cualquier tipo que sean o puedan ser positivos para una mayor proyección de la Semana Santa lorquina en todas sus facetas.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

La fundación Santo Domingo, se ha ajustado en el año 2015 a las previsiones reflejadas en el plan de actuación para este ejercicio. Los objetivos, se han visto encaminados a cumplir con el objeto de la fundación.

Se han continuado con las obras de la Futura casa del Paso Blanco y sede de la Fundación Santo Domingo. Durante este ejercicio no se han vendido columbarios. El número total de columbarios comprometidos es de 59.

1.3 La fundación tiene su domicilio en Calle Santo Domingo, número 8 de Lorca (Murcia)

1.4 Es miembro de la Asociación Española de Fundaciones.

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación conforme a Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobados por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.



EL SECRETARIO  
D. PEDRO A. SEGURA MECA



Vº Bº EL PRESIDENTE  
D. RAMÓN MATEO PAREDES

b) Comparación de la información:

La empresa no está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2016 y no lo estuvo en el ejercicio 2015. De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes a 2015.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

**3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

<b>GASTOS</b>	<b>Importe</b>
Servicios exteriores	5.846,86
Gastos financieros	3.814,19
Amortizaciones	34.241,37
<b>Total</b>	<b>43.902,42</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>Importe</b>
Actividades sociales	1.684,00
Cuotas Patronos	3.360,00
Ingresos por arrendamientos	8.264,46
Donaciones y legados imputados a rdos del ejercicio	10.435,34
Otros ingresos extraordinarios	75,00
<b>Total</b>	<b>23.818,80</b>

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>
Excedente del ejercicio negativo.....	20.083,62 €
Remanente .....	
Reservas voluntarias .....	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio .....	
Total .....	20.083,62 €

<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>
A dotación fundacional .....	
A reservas especiales .....	
A reservas voluntarias .....	
A reserva para cumplimiento de fines .....	
A resultados negativos de ejercicios anteriores.....	20.083,62 €
Total .....	20.083,62 €

EL SECRETARIO  
D. PEDRO A. SEGURA MECA

Vº Bº EL PRESIDENTE  
D. RAMÓN MATEO PAREDES

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

a) Inmovilizado intangible:

Los elementos que integran este apartado están valorados por su precio de adquisición.

Las aplicaciones informáticas compradas a terceros, se amortizan anualmente, de forma lineal y con un plazo de 5 años desde su entrada en funcionamiento.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en este apartado, son valorados por su precio de adquisición, en el que se incluyen los costes adicionales necesarios hasta su puesta en funcionamiento y obtención de la titularidad legal de los mismos.

La amortización de estos elementos se hace de forma anual y lineal, con plazos que varían en función de las características de cada elemento. Se adopta la norma general de amortizar en 5 años aquellos elementos con componentes electrónicos y en un plazo de 10 años el resto; las construcciones se amortizan a una media de un 3%.

c) Inversiones inmobiliarias:

Los bienes comprendidos en este apartado, son valorados por su precio de adquisición, en el que se incluyen los costes adicionales necesarios hasta su puesta en funcionamiento y obtención de la titularidad legal de los mismos.

La amortización de estos elementos se hace de forma anual y lineal, con plazos que varían en función de las características de cada elemento.

d) Bienes del Patrimonio Histórico:

Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar. Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, para la valoración inicial y posterior de los bienes del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

e) Arrendamientos:

Para la contabilización de los contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar se han seguido los criterios previstos en la norma 7ª de Registro y Valoración para pequeñas y medianas empresas.

f) Permutas:

El inmovilizado material recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros.

EL SECRETARIO  
D. PEDRO A. SEGURA MECA

Vº Bº EL PRESIDENTE  
D. RAMÓN MATEO PAREDES

g) Instrumentos financieros:

Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados; los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados; los criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros; el criterio seguido en la valoración de las inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc. son los previstos en las normas 8ª y 9ª de Registro y Valoración para pequeñas y medianas empresas

h) Créditos y débitos por la actividad propia:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

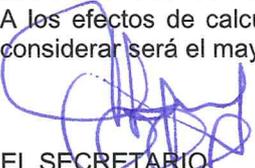
Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

i) Existencias:

Se aplica a las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

  
EL SECRETARIO  
D. PEDRO A. SEGURA-MECA

  
Vº Bº EL PRESIDENTE  
D. RAMON MATEO PAREDES

j) Transacciones en moneda extranjera:

Los criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio son los previstos en la norma 13ª de Registro y Valoración para pequeñas y medianas empresas.

k) Impuestos sobre beneficios:

Las entidades sin fines lucrativos contabilizarán el gasto por impuesto sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad, en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y, en su caso, el criterio específico aplicable a las microempresas. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

l) Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

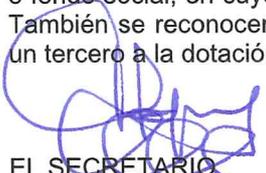
m) Provisiones y contingencias:

El criterio de valoración y el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación y, en particular, en relación con las provisiones el método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos son los previstos en la norma 17ª de Registro y Valoración para pequeñas y medianas empresas.

n) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

  
EL SECRETARIO  
D. PEDRO A. SEGURA MECA

  
Vº Bº EL PRESIDENTE  
D. RAMÓN MATEO PAREDES

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

o) Fusiones entre entidades no lucrativas:

La presente norma será de aplicación a las fusiones en las que exclusivamente intervengan entidades no lucrativas.

Cuando una entidad no lucrativa adquiera un negocio se aplicarán los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

p) Negocios conjuntos:

Los criterios seguidos por la empresa para integrar en las cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe son los previstos en la norma 19ª de Registro y Valoración para pequeñas y medianas empresas.

q) Transacciones entre partes vinculadas:

Los criterios seguidos por la empresa son los previstos en la norma 20ª de Registro y Valoración para pequeñas y medianas empresas.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	1.625.342,28	40.020,97		1.665.363,25
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
<b>TOTALES</b>	<b>1.625.342,28</b>	<b>40.020,97</b>		<b>1.665.363,25</b>

El saldo inicial y final del inmovilizado material está valorado a precio de adquisición.

Las entradas por 40.020,97 € corresponden a la activación de los gastos por la obra de la Casa del Paso y nueva sede de la Fundación Santo Domingo.



EL SECRETARIO  
D. PEDRO A. SEGURA MECA



Vº Bº EL PRESIDENTE  
D. RAMÓN MATEO PAREDES

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	261.003,34	34.241,37		295.244,71
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
<b>TOTALES</b>	261.003,34	3.241,37		295.244,71

El valor neto contable del inmovilizado material titularidad de la fundación asciende a la cantidad de 1.370.118,54 €.

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes titularidad de la fundación calificada como Patrimonio Histórico.

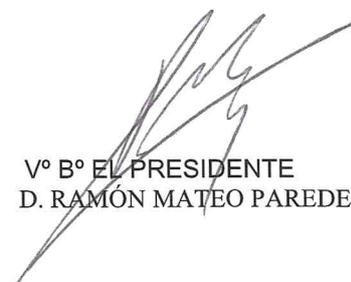
## 7. ACTIVOS FINANCIEROS

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					20.208,04	35.008,04	20.208,04	35.008,04
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>					20.208,04	35.008,04	20.208,04	35.008,04

Las partidas a cobrar, por valor de 20.208,04 €, corresponden a columbarios vendidos pendientes de cobro.



EL SECRETARIO  
D. PEDRO A. SEGURA MECA



Vº Bº EL PRESIDENTE  
D. RAMÓN MATEO PAREDES

**7. PASIVOS FINANCIEROS**

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Débitos y partidas a pagar	388.068,26	295.822,77					388.068,26	295.822,77
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Otros								
<b>TOTAL</b>	<b>388.068,26</b>	<b>295.822,77</b>					<b>388.068,26</b>	<b>295.822,77</b>

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Débitos y partidas a pagar					111.784,16	193.065,70	111.784,16	193.065,70
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Otros								
<b>TOTAL</b>					<b>111.784,16</b>	<b>193.065,70</b>	<b>111.784,16</b>	<b>193.065,70</b>

La Fundación Santo Domingo mantiene una deuda financiera con la entidad Bancaria BMN que financio la adquisición del terreno junto a la Nave de la velica. A 31/12/2016 la deuda asciende a la cantidad de 87.228,71 €. Durante el año 2016, se han atendido puntualmente todos los recibos del préstamo. La fundación también mantiene una deuda con el Paso Blanco por importe de 300.839,55 €. Cantidad prestada para atender el pago de las facturas de la obra.

**9. FONDOS PROPIOS**

Concepto	Saldo Inicial	Ajustes y otros mvts.	Aplic. Rdo. Ejercicio	Rdo. Ejercicio	Saldo Final
<b>Dotación fundacional</b>	559.914,25				559.914,25
<b>Reservas especiales</b>					
<b>Reservas voluntarias</b>					
<b>Reserva para cumplimiento de fines</b>	111.247,12				111.247,12
<b>Excedente del Ejercicio</b>	-17.844,97		17.844,97	-20.083,62	-20.083,62
<b>Excedentes Negativos Ejer.Ant.</b>			-17.844,97		-17.844,97
<b>TOTAL</b>	<b>653.316,40</b>		<b>0,00</b>	<b>-20.083,62</b>	<b>633.232,78</b>

EL SECRETARIO  
D. PEDRO A. SEGURA MECA

Vº Bº EL PRESIDENTE  
D. RAMÓN MATEO PAREDES

**10. SITUACIÓN FISCAL****10.1. Impuesto sobre beneficios**

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el régimen especial de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, incluyendo, en la presente memoria, la información exigida para gozar de dicha calificación.

**11. INGRESOS Y GASTOS**

A continuación se detalla el desglose de las siguientes partidas.

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

	Importe
Primas de Seguros	4.053,14 €
Servicios Bancarios y Similares	364,07 €
Suministros	436,11 €
Otros Servicios	993,54 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.846,86 €</b>

Detalle de la partida 1 de la cuenta de resultados "Ingresos de la actividad propia".

	Importe
Cuotas de asociados y afiliados	3.360,00 €
Ingresos por acciones sociales	1.684,00 €
Subvenciones traspasadas a resultados y Donaciones varias	10.435,34 €
<b>TOTAL</b>	<b>15.479,34€</b>

**12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y de los recibidos en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
<b>Anterior a 2014</b>	<b>Particulares</b>	<b>Ayuda fundacional</b>	<b>20.147,93 €</b>	<b>6.957,49 €</b>	<b>573,07 €</b>	<b>13.190,44 €</b>
<b>2014</b>	<b>Real Decreto 149/2013</b>	<b>Subvención</b>	<b>265.497,93 €</b>	<b>15.929,88 €</b>	<b>7.964,94 €</b>	<b>241.603,11 €</b>

  
EL SECRETARIO  
D. PEDRO A. SEGURA MECA

  
Vº Bº EL PRESIDENTE  
D. RAMÓN MATEO PAREDES

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones	262.758,16 €			7.964,94 €	254.793,22 €
Donaciones	13.650,69 €			1.105,40 €	12.545,29 €
Legados					
<b>TOTAL</b>	<b>276.408,85 €</b>			<b>9.070,34 €</b>	<b>267.338,51 €</b>

### 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 13.1. Actividad de la entidad

##### I. Actividades realizadas

##### ACTIVIDAD 1 PROMOCION Y VENTA DE COLUMBARIOS

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Columbarios
Tipo de actividad	Promoción y venta
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	Lorca

##### Descripción detallada de la actividad realizada.

En Solar titularidad de la Fundación se lleva a cabo la promoción de un edificio de columbarios destinado a la venta a particulares. Los beneficios de la venta de columbarios van destinados a cumplir con los fines fundacionales.

Se ha continuado con la obra, contabilizando todos los gastos como construcción en curso.

Se han vendido 59 columbarios, contabilizando los ingresos como anticipo de clientes.

Durante el año 2016 se ha contratado la ejecución de la segunda Fase de la obra, que esta prevista que se ejecute durante el año 2017.

EL SECRETARIO  
D. PEDRO A. SEGURA MECA

Vº Bº EL PRESIDENTE  
D. RAMÓN MATEO PAREDES

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

La fundación no ha tenido contratado personal en el ejercicio 2016.

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Todos los beneficios que se obtengan van destinados a cumplir con los fines fundacionales.

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	..	
a) Ayudas monetarias	..	
b) Ayudas no monetarias	..	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	..	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	..	
Aprovisionamientos	..	
Gastos de personal	..	
Otros gastos de explotación	..	5.846,86 €
Amortización del inmovilizado	..	34.241,37 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	..	
Gastos financieros	..	3.814,19 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	..	
Diferencias de cambio	..	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	..	
Impuestos sobre beneficios	..	
<b>Subtotal gastos</b>		<b>43.902,42 €</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	..	40.020,97 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	..	
Cancelación deuda no comercial	..	18.518,06 €
<b>Subtotal recursos</b>		<b>58.539,03 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>102.441,45 €</b>

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.****A. Ingresos obtenidos por la entidad**

EL SECRETARIO  
D. PEDRO A. SEGURA MECA

Vº Bº EL PRESIDENTE  
D. RAMÓN MATEO PAREDES

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	..	
Acciones sociales	..	1.684,00 €
Alquiler Mubbla	..	8.264,46 €
Subvenciones del sector público	..	
Cuotas Patronato	..	3.360,00 €
Aportaciones privadas	..	1.365,00 €
Otros tipos de ingresos (Periodificación más ingresos financieros)	..	9.145,34 €
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>		<b>23.818,80 €</b>

### 13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo
TERRENO	01/01/2002	181.094,36			181.094,36
MUBBLA	16/11/2011	762.117,73	496.619,80	265.497,93	
NAVE LA VELICA	01/01/2002	353.515,06		353.515,06	
BROCHE OVAL ORO Y BRILLANTES	22/10/2002	3.606,07		3.606,07	
LAMPARA BRONCE 12 BRAZOS	22/10/2002	3.000,00		3.000,00	
CRUCIFIJO CRISTO SALZILLO	22/10/2002	3.000,00		3.000,00	
PULSERA ORO 10 MEDALLAS	02/01/2004	6.010,12		6.010,12	
LAMPARA BRONCE 18 BRAZOS	02/01/2004	3.005,06		3.005,06	
INSIGNIA ORO BLANCO REY	02/01/2004	300,00		300,00	
LAMPARA BRONCE SALA JUNTAS	26/09/2004	4.000,00		4.000,00	
PLUMA MONTBLAN	02/01/2004	1,00		1,00	
PALMA ORO PASO BLANCO	02/01/2004	1,00		1,00	

  
 EL SECRETARIO  
 D. PEDRO A. SEGURA MECA

  
 Vº Bº EL PRESIDENTE  
 D. RAMÓN MATEO PAREDES

#### 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay operaciones vinculadas.

#### 15. OTRA INFORMACIÓN

Durante el año 2016 los cargos directivos del patronato son:

Los cargos directivos del patronato son:

Presidente:	Don Ramón Mateo Paredes
Secretario:	Don Pedro A. Segura Meca
Tesorero:	Don Ramon Mateos Padilla
Vice-Tesorero-Contador:	Don Juan Jódar Bardón.

Patronos Natos:

- Antonio Alberto Gil Arcas
- Agustín Aragón Villodre
- Juan Andrés Ibañez Vilches.

Patronos:

- Juan Montiel Sáez
- Francisco Javier Campoy Serrahima
- Jose Francisco Sánchez Martínez
- Juan Re López
- Maria de los Ángeles Gómez García
- Jose Bartolome Garcia Martinez
- Antonio Bonillo Jiménez.
- Asunción Fernandez Aguirre.

Doña Maria del Carmen Gallego Ramírez (Vice-Secretario) ceso como patrona de la fundación a petición propia, al ser nombrada el 2 de junio de 2016 Presidenta del Coro de Damas de la Virgen de la Amargura.

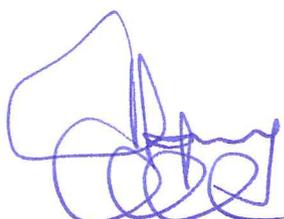
EL SECRETARIO  
D. PEDRO A. SEGURA MECA

Vº Bº EL PRESIDENTE  
D. RAMÓN MATEO PAREDES

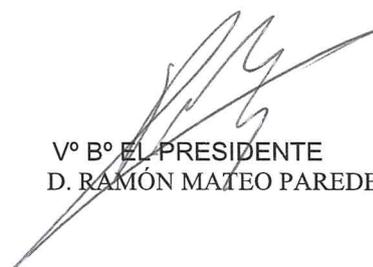
## 16. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
NAVE LA VELICA	01/01/2002	353.515,06 €		207.354,10 €	D
BROCHE OVAL ORO Y BRILLANTES	22/10/2002	3.606,07 €		3.020,03 €	D
LAMPARA BRONCE 12 BRAZOS	22/10/2002	3.000,00 €		2.125,00 €	D
CRUCIFIJO CRISTO SALZILLO	22/10/2002	3.000,00 €		2.450,00 €	D
PULSERA ORO 10 MEDALLAS	02/01/2004	6.010,12 €		1.956,63 €	D
LAMPARA BRONCE 18 BRAZOS	02/01/2004	3.005,06 €		978,25 €	D
INSIGNIA ORO BLANCO REY	02/01/2004	300,00 €		195,00 €	D
LAMPARA BRONCE SALA JUNTAS	26/09/2004	4.000,00 €		1.599,96 €	D
PLUMA MONTBLAN	02/01/2004	1,00 €			D
PALMA ORO PASO BLANCO	02/01/2004	1,00 €			D
MUBBLA	09/04/2014	762.117,73 €		75.565,74 €	F
OBRA EN CURSO SEDE NUEVA	-	345.712,85 €			D
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>1.484.268,89 €</b>		<b>295.244,71 €</b>	

\* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D).



EL SECRETARIO  
D. PEDRO A. SEGURA MECA



Vº Bº EL PRESIDENTE  
D. RAMÓN MATEO PAREDES